

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	32
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.730 que crea al Ministerio de Seguridad Pública; DFL N° 1-21730, fija plantas de personal de la Subsecretaría de Seguridad Pública y determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública.

Misión Institucional

Resguardar y mantener la seguridad y el orden público mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias basadas en evidencia sobre seguridad pública, junto con la gestión estratégica, supervisión y control de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, fortaleciendo la capacidad operativa y respuesta del Estado frente a las necesidades de las personas, comunidades, territorios e instituciones, bajo un enfoque de derechos y principios de interoperabilidad, intersectorialidad y cooperación.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Implementar el Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión integrado y eficaz para la prevención, el control, la persecución y la sanción del delito, así como la atención y protección de las víctimas y la reinserción social de las personas condenadas, para mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional en el diseño y la ejecución de políticas públicas basadas en evidencia.
2	Implementar estrategias, planes, programas y acciones a través de la coordinación y colaboración interinstitucional y el uso estratégico de información, para reducir los factores de riesgo de delitos en el espacio público, controlar el delito en ese ámbito y responder oportunamente a situaciones que afecten la convivencia ciudadana.
3	Implementar mecanismos de control civil para aumentar la probidad, eficacia, eficiencia y buen ejercicio de las funciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dentro de un proceso continuo de modernización policial.
4	Implementar una estrategia nacional para enfrentar el crimen organizado y el terrorismo, reforzando las capacidades tecnológicas, operativas y de inteligencia en seguridad fronteriza, para contribuir a la desarticulación de organizaciones criminales y de los mercados ilícitos que las sustentan, en coordinación y colaboración con otras instituciones competentes en la materia.
5	Modernizar y reforzar los procesos de declaración, capacitación y certificación de entidades obligadas, así como la fiscalización de actividades de seguridad privada y eventos masivos, para disminuir los factores de riesgo de ocurrencia de delitos e incivildades.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Coordinar y articular el Sistema de Seguridad Pública mediante el fortalecimiento de los Consejos de Seguridad Pública en sus diferentes expresiones territoriales, promoviendo la colaboración entre organismos del Estado y actores privados, el intercambio de información estratégica y la implementación de lineamientos y acuerdos adoptados, para fortalecer la gobernanza en seguridad y orden público.	1	No	No

2	Implementar una institucionalidad con capacidades instaladas y en adaptación continua que enfrente el crimen organizado y el terrorismo mediante el desarrollo y aplicación de marcos normativos y estratégicos que articulen las funciones de prevención, persecución y control del Estado para asegurar la protección efectiva de las personas y el territorio.	3	No	No
3	Combatir la ocurrencia de delitos y hechos de violencia que afectan la seguridad y el orden público, mediante intervenciones focalizadas y la coordinación de la gestión operativa policial, sobre la base de diagnósticos y acciones con pertinencia territorial para mitigar la sensación de temor en el espacio público.	2	No	No
4	Elevar los estándares de legitimidad y eficacia de la función policial, mediante el diseño e implementación de lineamientos normativos y mecanismos de gestión operativa, administrativa y financiera que regulen su accionar en materia de orden público, para fortalecer el control civil sobre las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.	4	Si	No
5	Implementar una nueva institucionalidad para la seguridad fronteriza a través del desarrollo de marcos normativos, mecanismos de coordinación, recursos operativos y tecnologías que articulen la acción de las instituciones responsables, para promover una gestión fronteriza eficaz frente a amenazas transnacionales que afectan la seguridad pública y nacional.	4	No	No
6	Consolidar un sistema de gestión integrada de información para la seguridad pública, mediante la interoperabilidad de plataformas, el análisis estratégico de datos y la coordinación interinstitucional orientada al diseño, monitoreo y evaluación de políticas, acciones y estrategias basadas en evidencia.	1	No	No
7	Contribuir a la efectividad de la persecución penal, mediante el desarrollo e implementación de estrategias de apoyo que fortalezcan la articulación entre las policías y el Ministerio Público, y provean herramientas tecnológicas, normativas, operativas y judiciales ajustadas a sus necesidades para reducir la sensación de impunidad y fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.	1	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Intervenciones en seguridad pública para mantenimiento de orden público y protección de las personas	1, 4, 3
2	Intervenciones en materia de seguridad pública sobre fenómenos de criminalidad compleja.	2, 5
3	Mecanismos e instancias de coordinación y gobernanza interinstitucional en seguridad pública.	1
4	Control estratégico, operativo y financiero de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.	4
5	Mecanismos y herramientas de apoyo a la persecución penal.	7
6	Registros y sistemas de información, planificación y monitoreo en materia de seguridad pública.	6